

CONDICIONES PARA ACCEDER A LOS INCENTIVOS “JUNIO 2018”

Serán beneficiarios todos los Asesores Comerciales Independientes que alcancen la meta de ventas comprendidas del 01 al 25 de Junio 2018.

Aplica a ventas de Kits Oro en Membresías o cualquier Kit en Terrenos para modalidades al contado o ventas a plazos **con contrato generado**.

Realizar cuatro ventas, podrá elegir **UNO** de los siguientes incentivos:

- 1. Pack empresario: 1 computadora portátil de X" + 1 Proyector
- 2. Un iPhone 8
- 3. Un viaje a las Cataratas del Iguazú.

NOTA 1: Incentivo acumulable, es decir que si realizas 8 ventas puede acceder a DOS incentivos, si hace 12 ventas puede acceder a los TRES incentivos y puedes elegir la combinación de incentivos que prefiera.

NOTA 2: EL viaje a las Cataratas del Iguazú incluye lo siguiente:

- Pasaje de ida y vuelta en Bus con salida retorno desde Santa Cruz – Cataratas del Iguazú - Santa Cruz.
- Hospedaje de 7 días y 6 noches con desayuno incluido.
- La fecha estimada de viaje es el mes de octubre, sujeta a confirmación.

Al momento de la entrega del incentivo o del hacer uso del viaje, el Asesor Comercial deberá estar al día en todos sus productos. En el caso de viajes, las ventas que le permitieron acceder al incentivo deberán estar al día hasta el momento de la fecha del viaje.

La empresa publicará oficialmente a través de los canales pertinentes la fecha, el lugar y la hora de la entrega del Incentivo.

No será beneficiario del incentivo si los productos comercializados por el Asesor Comercial del 01 al 25 de Junio de 2018 tuvieron reprogramación o cesión de derecho con cambio de patrocinio hasta el momento de la entrega del incentivo o si el Asesor Comercial se encuentra con código inactivado, bloqueado o proceso pendiente por ética.

Para las personas que radican en Argentina, se les entregará el incentivo en físico en el evento correspondiente y para las de España y demás países, recibirán su equivalente en efectivo conforme a precio facturado en Bolivia.